



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Según diversas definiciones el significado de interinstitucional se refiere a dos o más instituciones relacionadas entre sí, por el surgimiento de nuevas necesidades y complejidades que llevan a la conformación de equipos de trabajo de diferentes disciplinas, que aportan diferentes miradas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define los determinantes sociales de la salud (DSS) como "las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana".

Desde esta perspectiva, la salud puede ser un agente de cambio y de transformación social, denominada como salud comunitaria. La salud comunitaria sirve para identificar que, si ocultamos las causas sociales, políticas y económicas de la salud, y sólo afrontamos las causas biológicas, estamos contribuyendo a reproducir desigualdades. Es así que nos invita a hacer accesibles los cuidados médicos de manera equitativa para toda la población, pero mostrándonos que al mismo tiempo debemos trabajar sobre las formas de organización social, la comunicación y las necesidades.

Por consiguiente, las soluciones ante situaciones complejas nacen de los encuentros participativos donde todas las partes deben sentarse a una mesa en la que se prioricen los problemas y se diseñen las soluciones.

Con esta mirada se desarrollaron las 1° Jornadas Interinstitucionales de Salud en la ciudad de Villa Regina, los días 3 y 4 de noviembre del año 2023, entre el Hospital Área Programa Dr. Elías Smirnoff, la Clínica Central y la Universidad Nacional del Comahue (UNC). Las mismas se transmitieron forma virtual a través del canal de You Tube y de forma presencial en calle 25 de mayo y Reconquista, en el Aula Magna de la UNC.

Participaron especialistas de los centros de salud mencionados. Las temáticas se relacionan con aspectos médicos como la oncología, las distintas patologías, la inmunidad del cuerpo humano, aparato respiratorio, vacunación, pediatría, las funciones renales, epidemiología rehabilitación y enfermedades de transmisión sexual, entre otras.

Dicho evento contribuyó al fortalecimiento del sector de salud en la ciudad de Villa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Regina, donde cada especialista compartió sus experiencias médicas en cuanto al abordaje de las temáticas dispuestas para las jornadas.

Por lo expuesto, solicito que los legisladores y legisladoras el acompañamiento al presente proyecto de declaración ya que se considera de suma importancia la concreción de estos eventos sanitarios interinstitucionales.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés sanitario, comunitario y educativo, la realización de las 1° Jornadas Interinstitucionales de Salud, los días 3 y 4 de noviembre del año 2023, bajo la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Villa Regina, organizadas por la Clínica Central, el Hospital Área Programa Dr. Elías Smirnoff y la Universidad Nacional del Comahue (UNC).

Artículo 2°.- De forma.